



# Planificar, un paso imprescindible

## El caso de la Reserva Natural de Riberas de Castronuño-Vega del Duero



Marcos Palomo García

*El autor, coordinador de este monográfico de ciclos, repasa en este artículo las principales directrices de la planificación del Uso Público en la Reserva Natural de Castronuño-Vega del Duero. Asimismo comparte con nosotros las claves y los riesgos que afronta esta gestión en su espacio natural.*

La variedad de situaciones que se encuentran en nuestros espacios protegidos radica en gran medida en aquellos saltos históricos que aparejaron la declaración o las medidas de conservación aplicadas a los mismos. Existen los parques “históricos”, y otros que nacieron al amparo de leyes anteriores a la 4/89; los factores humanos, o conceptos como el de desarrollo sostenible apenas existían, salvo en algunas mentes adelantadas a su tiempo. Después de la llamada Ley

de Espacios y Especies, otras figuras agrupadas en función de sus características naturales o territoriales, dieron lugar a una hornada de Parques, Reservas, Monumentos Naturales, Paisajes Protegidos y otros espacios con mayor o menor grado de protección.

Un punto muy importante de esta Ley fue la definición de unas herramientas de gestión, unos manuales para poner a funcionar los espacios. Al analizar a fondo estas herramientas, descubrimos que todas tratan de cubrir todos los aspectos posibles, y hacerlo de un modo coherente como conjunto.

Y nos topamos con algo que en algunos lugares llamamos Plan de Uso Público, en otros Programa. No importa el nombre: es este documento el que ha de recoger esas actividades tan importantes en nuestros ENPs: la educación ambiental y la interpretación del patrimonio.

¿Definir estos conceptos? Es complicado; a nosotros nos gustan las definiciones que figuran al final del texto, pero siempre hay un matiz que cualquiera de vosotros cambiaría. Baste resaltar que casi todos los planes de ordenación de los recursos naturales, o los rectores de uso y gestión, destacan entre sus directrices o grandes líneas de actuación la interpretación y la educación ambiental, de modo casi siempre explícito. Junto con otras funciones importantes, como las de recepción, información o divulgación (todas ellas interrelacionadas), los planes o programas de uso público vienen a dotar a los espacios naturales protegidos de un instrumento de gestión para las mismas.



Es imprescindible planificar el uso público en los espacios protegidos. Foto: Mariano Félix Pérez



Este concepto es importante: toda planificación es la base para la gestión, para su contraste y validación, y su modificación si es necesaria. Quizá partimos en ocasiones de leyes incompletas, criticables o no del todo adecuadas a nuestros objetivos como conservadores de unos recursos, pero es fácil aceptar que una buena planificación será un arma excelente para hacer de nuestros espacios lugares idóneos para la divulgación de valores respetuosos con el medio. La educación ambiental y la interpretación estarán bien gestionadas en tanto en cuanto nuestra planificación haya sido la correcta.

### Un acercamiento al espacio

La Reserva Natural de Riberas de Castronuño-Vega del Duero se extiende por 8.420 hectáreas, en el cuadrante suroccidental de la provincia de Valladolid; abarca parte de los términos municipales de Castronuño, Pollos, Tordesillas y Torrecilla de la Abadesa. Su principal valor radica en la riqueza faunística asociada al carrizal que creó, en los años cuarenta, el embalsamiento del río Duero, merced a la presa de San José, a su paso por Castronuño. Los bosques de galería en las riberas del Duero (más de cuarenta kilómetros entre ambas márgenes), así como las manchas de encinar anexas, pinares y cultivos, son las otras formaciones presentes en la Reserva.

Declarada ya ZEPA en 1991, alberga poblaciones estables de Garza imperial y Aguilucho lagunero, y presenta un elevado número de especies de aves, hasta dos centenares, sean en paso, como invernantes, o estivales en cría. Mamíferos como el lobo o la nutria también se cuentan entre el Patrimonio genético de este territorio.

### NO PERDAMOS EL NORTE

Quizá una de las claves es tomar como referente el objetivo último de cualquier espacio declarado como protegido: la conservación de unos determinados valores o recursos, que normalmente no van a ser exclusivamente naturales, dada la relación ancestral entre el hombre y nuestro entorno. Y es una conservación que tenemos que procurar con el apoyo de aquellas personas que interaccionan día a día con estos territorios, que los han llevado a su fisonomía actual, y que se encuentran en muchos de los casos ante un modelo de desarrollo económico que utiliza otras estrategias totalmente diferentes a las que conocieron sus padres o sus abuelas. Será nuestra labor educar para integrar en la gestión todas las prácticas ambientalmente correctas, pero sin olvidarnos de las etnográficamente correctas. Planificar teniendo muy en cuenta a la población de nuestros espacios naturales como receptores de la educación

ambiental es una exigencia que se plantea desde el momento en el que, como gestores, queremos buscar ese objetivo deseable de convertir la educación ambiental, y la interpretación, en herramientas para la gestión.

### EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PIC-NIC

La Reserva Natural de Riberas de Castronuño-Vega del Duero ha sido declarada en abril de este mismo año (Ley 6/02 de la Junta de Castilla y León), aunque hay que decir que el plan de ordenación de sus recursos naturales (PORN) estaba en vigor desde noviembre de 2000. Una manera de proteger desde los inicios al recién nacido espacio es el nivel amplio de concreción que alcanza este documento. De este modo, la demora en el trámite de declaración, a veces inherente al propio procedimiento administrativo, no supone un peligro de degradación de los valores: éstos se encuentran ya protegidos por normas muy concretas.

Pero es que, en ocasiones, esta concreción obliga a reorganizar un sinfín de enunciados. La legislación puede no ser completa como base para establecer planificaciones. El PORN de Riberas de Castronuño-Vega del Duero define como Uso Público una serie de actividades, que separa en bloques:

- ❖ Acceso
- ❖ Difusión, divulgación y comunicación
- ❖ Desarrollo de actividades relacionadas con su función cultural, educativa y recreativa:
  - Visita
  - Educación ambiental
  - Interpretación de la naturaleza
  - Excursionismo
  - Baño
  - Acampada
  - Pic nic



Educación e interpretación: dos claves en el uso público de la Reserva. Foto: Mariano Félix Pérez



Foto: Mariano Félix Pérez

La ventaja indudable de disponer de normas concretas, se convierte en trampa a la hora de desarrollar el trabajo que debemos comenzar en este momento. La planificación no va a partir de una idea o modelo general, sino de un entramado de normas en ocasiones mezcladas con grandes directrices: los niveles son totalmente heterogéneos. O es que, a lo mejor, el pic-nic es más importante de lo que pensamos...

### COMENZAMOS A CONSTRUIR... DESDE ABAJO

En la Reserva se ha comenzado por unificar criterios en el propio borrador para el Plan de Uso Público, de modo que el proceso sea coherente y más fácilmente inteligible. Se han ordenado según estos criterios lo que, expresado en el PORN, creíamos correspondía a directrices por un lado, lo que nos parecieron objetivos generales por otro; y después se ha completado el árbol con nuevas ramas o ramillas que viniesen a dar cuerpo a todo el modelo de gestión del Uso Público en Riberas de Castronuño-Vega del Duero.

Las directrices relativas al tema son muchas en los documentos normativos. Hay una de ellas, sin embargo, que destaca por su importancia en lo que será el planteamiento futuro de todo el Plan de Uso Público:

*Por las características de la Reserva Natural de las Riberas de Castronuño-Vega del Duero, las actividades de Uso Público permitidas se limitarán a la práctica de senderismo e interpretación de la naturaleza, así como, y principalmente, a la investigación científica.*

Al margen de otras consideraciones, destaca en este postulado la total ausencia de la educación ambiental, que nosotros entendemos como fundamental, no ya como respuesta a una determinada demanda, sino como necesidad desde la propia gestión de la Reserva. Es por ello que, tomando como referencia otros grandes objetivos de la declaración como espacio natural protegido de este territorio, decidimos dar a la educación ambiental su papel destacado en el Plan.

### LO QUE TENEMOS

Para definir el modelo de Uso Público que queremos alcanzar es necesario aún efectuar un análisis y diagnóstico de la situación actual más profundo del utilizado en las fases de declaración; es una tarea que creemos imprescindible, especialmente para un correcto diseño del Programa de Educación Ambiental.

Con respecto a la interpretación del patrimonio, los objetivos que se plantean en el borrador de Plan de Uso Público son variados y dan lugar a diversas partes de otros programas: el de equipamientos, el de información o el de seguridad son ejemplos de ello.

No hay que olvidar la adhesión que desde esta reservase expresará hacia la Estrategia de Educación Ambiental en Castilla y León, así como las líneas de trabajo que marcan el Plan de Acción para los Espacios Naturales Protegidos y el de Conservación de los Humedales en materias educativa e interpretativa. Estos documentos nos enmarcarían en un conjunto más amplio, globalizador en su buena vertiente, puesto que la visión de nuestra reserva se encuadraría en una más global del papel que juega en niveles territoriales más amplios.

**Hay que tener en cuenta el papel que juega el Espacio en un contexto más amplio**

El árbol completo de objetivos del PUP resulta ser un sinfín de metas, que a su vez son conseguidas por otras más numerosas y alcanzables. Reproducirlo aquí está de más, pero sí hay una parte de él que se orienta claramente hacia la interpretación y la educación ambiental.

### LO QUE QUEREMOS

El tronco del árbol de objetivos es la referencia que nunca hay que perder de vista:

Conservar los valores culturales, naturales y paisajísticos del espacio (un objetivo que se puede considerar como el fundamental que busca también,



genéricamente, la educación ambiental o para un futuro sostenible)

■ **1.2** Conseguir que la Educación Ambiental se convierta en un instrumento eficaz para la gestión de la Reserva

❖ **1.2.1** Elaborar un programa de E.A. específico para "Riberas de Castronuño-Vega del Duero" (30.1 de la Estrategia)

• **1.2.1.1** Planificar y desarrollar programas de EA orientados a capacitar a la población para la participación activa en la gestión y conservación de la Reserva (objetivo 32.2 de la Estrategia)

- **EA1** Crear un programa de voluntariado ambiental en el marco de la Reserva (objetivo 30.5 de la Estrategia)

- **1.2.1.1.2** Poner en marcha medidas encaminadas a garantizar que la Casa de la Reserva se convierta en un recurso utilizado también por la población residente en "Riberas de Castronuño-Vega del Duero" (objetivo 30.9 de la Estrategia)

- **EA2** Ofertar un programa de Educación Ambiental a los habitantes de la Zona de Influencia Socioeconómica del Espacio, que puede tener continuidad en el tiempo, teniendo muy en cuenta a la población escolar (responde al 32.1 de la Estrategia)

• **EA3** Diseñar programas o actividades de interpretación destinadas a visitantes y escolares de otras localidades, con la limitación de una visita más temporal

• **EA4** Diseñar itinerarios autoguiados de Interpretación Ambiental

• **1.2.1.5** Elaborar los materiales necesarios de apoyo a la EA (objetivo 30.2 de la Estrategia)

• **1.2.1.6** Publicar la oferta interpretativa y educativa

• **1.2.1.7** Poner en marcha los instrumentos adecuados para la evaluación de los programas de Educación Ambiental, sea de modo interno o externo a los mismos, como medio indispensable para la mejora y actualización permanentes (objetivo 30.3 de la Estrategia)

❖ **1.2.2** Poner en marcha y actualizar permanentemente los recursos interpretativos necesarios para que los visitantes se impliquen activamente en el descubrimiento y la conservación del Espacio (29.5 de la Estrategia)

• **1.2.2.1** Crear una Casa de la Reserva que recoja lo más destacable de los valores presentes en ella y albergue una exposición permanente y un centro de documentación (objetivo 30.7 de

la Estrategia), al tiempo que posibilite la gestión de la misma y la difusión de la R.E.N.

- **EA5** Diseñar exposición

- **EA6** Realizar audiovisual

- **EA7** Programar unas actividades estables para desarrollar en la Casa de la Reserva

- **EA8** Situar una biblioteca-centro de documentación ambiental en la Casa de la Reserva (30.7 de la Estrategia)

- **1.2.2.1.5** Posibilitar el uso de salas para asociaciones en desarrollo de actividades de Educación Ambiental

• **1.2.2.2** Adecuar zonas destinadas a las actividades de ocio, recreo o Educación Ambiental al aire libre

- **E1** Valorar y seleccionar los lugares idóneos para situar el equipamiento de partida, teniendo en cuenta la zonificación para el Uso Público

- **E2** Diseñar, construir y mantener itinerarios de interpretación

- **E3** Diseñar, construir y mantener áreas recreativas

- **E4** Fomentar la creación de un camping en el entorno de la Reserva

• **1.2.3** Fomentar la preparación del personal adecuado para el control y desarrollo de las actividades de Uso Público, con particular atención a la población local



Uno de los objetivos: la creación de una Casa de la Reserva.  
Foto: Mariano Félix Pérez



■ **2** Conseguir que los recursos generados por el Uso Público reviertan en la Zona de Influencia Socioeconómica de la Reserva

❖ **2.1** Atraer hacia los núcleos

• **2.1.1** Emplazar los equipamientos en las cercanías de los núcleos de población de la ZIS

- **E5** Priorizar al establecer las zonas adecuadas para el equipamiento de partida

• **2.1.2** Incluir los núcleos en todas las señales posibles (S10)

❖ **2.2** Informar de los servicios

• **P3** Incluir este tipo de información en folletos y soportes

❖ **2.3** Limitar el establecimiento de actividades económicas que influyan en la capacidad de acogida y la percepción de saturación de la Reserva

❖ **2.4** Potenciar el establecimiento de otras nuevas que se perciban como no explotadas

• **2.4.1** Promover líneas de ayuda y programas de capacitación encaminados a la organización de actividades relacionadas en la lista de productos y servicios sostenibles en el marco de los ENPs (turismo rural, difusión y aval de buenas prácticas, producciones ecológicas, etiqueta de calidad...) (objetivos 29.3 y 29.4 de la Estrategia)

- **R1** Elaborar la lista de productos y servicios "compatibles" con la filosofía de este objetivo, y renovarla anualmente

- **R2** Establecer ayudas, no necesariamente económicas, para este tipo de actividades

- **R3** Apoyar, colaborar, e incluso promover el desarrollo de programas de capacitación destinados a la población local

- **R4** Crear un comité de trabajo con las empresas del sector turístico para cooperar en las actividades propuestas

- **R5** Desarrollar el manual de calidad turística

■ **3** Potenciar la imagen pública de la Reserva y del organismo competente de su gestión

❖ **3.1** Facilitar la accesibilidad de la ciudadanía a los órganos de gestión de la Reserva

Destacan unos objetivos ambiciosos, y cuya consecución dependerá en gran medida de factores externos tales como la disponibilidad de recursos de todo tipo o la colaboración de terceros. Algunos son desmenuzados hasta el grado de ser, en sí mismos, acciones unitarias. De haber programado adecuadamente, llevarlas a cabo implicará cumplir objetivos más amplios, pero siempre y cuando no fallemos en ninguno de los demás. El éxito de todo el Plan, y de la declaración como Reserva, estará en función del cumplimiento, en términos de totalidad, de este árbol de objetivos (en el cual hay otros no estrictamente relacionados

con Educación Ambiental, pero también fundamentales). Es importante resaltar que el objetivo dedicado al desarrollo socioeconómico es un objetivo muy ligado a la educación ambiental.

**El Plan de Uso Público se propone trabajar conjuntamente con las empresas turísticas de la zona**



El uso público de la Reserva también requiere objetivos ambiciosos. Foto: Mariano Félix Pérez

## LO QUE YA ESTAMOS HACIENDO

Al margen de la labor de planificación, la definición de tareas y responsables, el establecimiento de unas prioridades y el calendario de implantación, y de la gestión del medio natural (con su propio programa de investigación o restauraciones), se trabaja en el diseño de algunos equipamientos básicos:

■ Se ha aprobado el proyecto para la Casa de la Reserva, lugar que albergará diversas exposiciones o audiovisuales, así como el centro de documentación y biblioteca

■ Hay dos rutas autoguiadas de diferentes dimensiones también proyectadas. Una de ellas recorrerá a lo largo de más de treinta kilómetros zonas esteparias de nuestro paisaje y gran parte de las riberas del Duero, y se ha concebido para ciclistas. La otra partirá de la propia Casa de la Reserva y está pensada para conocer a pie la zona faunística



camente más valiosa de la Reserva, el carrizal, así como los antiguos huertos y bancales de frutales.

- Se ha comenzado la señalización relativa a la primera gestión del Uso Público: la que define por zonificación el PORN, y se ocupa de caza, pesca o zonas de Reserva Integral.

Encuanto a la vertiente más ligada a la socioeconomía de la Zona de Influencia Socioeconómica, la programación es algo más lenta, pero sí que se avanza en pequeñas acciones que responden al modelo general que deseamos como sostenible:

- Se ha comenzado a acercar la gestión a los sectores implicados. Los permisos de pesca del Escenario Deportivo Social de Pesca de Castronuño se pueden obtener en establecimientos hosteleros de esta localidad
- Hemos favorecido la creación de una pequeña empresa formada por jóvenes mujeres de Castronuño y que se dedicará a la interpretación del patrimonio natural.



Un diagnóstico acertado es necesario para la definición de objetivos.  
Foto: Marcos Palomo García

## ALGUNAS CLAVES

### PARA SEGUIR ADELANTE

- No podemos entender interpretación o educación ambiental como objetivos en sí mismos. El hecho de realizar dentro del Plan de Uso público unos programas específicos separados unos de otros responde a una razón de operatividad. El éxito de estos programas depende del de los demás, y viceversa. En la planificación, como en el medio ambiente, todo está interrelacionado.
- Un diagnóstico acertado es fundamental para que nos propongamos objetivos coherentes y alcanzables.
- Fundamental es la participación pública real en la planificación. Al menos, habrá que escuchar a los sectores que se verán afectados, que en último término son todos, así como tratar de recoger sus intereses y compatibilizarlos entre sí y con la conservación. Al margen de las figuras establecidas por la Ley, asociaciones de voluntarios o amigos de la reserva son muy importantes para conseguir la implicación social en la gestión de la reserva y el respeto y conservación de sus valores. Y desarrollan una labor importantísima: la de difusión.

- La educación ambiental, para que sea herramienta de gestión, tiene que llegar a estos sectores. La población escolar tiene un peso específico por su componente de futuro, pero agricultores, cazadores, hosteleros y ganaderos son los actores que en el momento actual están interactuando en nuestra Reserva. Los manuales de buenas prácticas, etiquetas de calidad o certificaciones son propuestas que exigirán trabajo en un principio, pero asegurarán, de ser exitosas, una conciencia ambiental y unos resultados visibles a largo plazo.

- Seguimiento y evaluación nos parecen fundamentales, y habremos de hacer especial hincapié en su diseño; un buen sistema son los indicadores ambientales, de los que tomaremos los propuestos para el área de sensibilidad ambiental en Castilla y León y otros que consideremos más adaptados a nuestra realidad.

- La financiación debe buscar nuevas vías y soportes, al margen de la obligación de la Administración de asegurar unos mínimos servicios de Uso Público. Potenciar la creación y autogestión (tutelada en un principio) de grupos locales ha de ser una apuesta clara por parte de la Administración, entendiéndola con carácter amplio (no solamente la ambiental).

## ALGUNOS DE LOS PELIGROS

- El seguimiento minucioso, especialmente durante la implantación piloto, sacará a la luz un sinfín de errores, pese a lo concienzudo de nuestra labor. No nos desanimes: es mejor ajustar la maquinaria en fases tempranas.



- La cultura de la explotación irracional de los recursos, sin planificación, incluso fuera de la legalidad, nos va a empujar a poner cuanto antes los medios para que los manuales de calidad o programas de formación se encuentren en marcha, evitando conflictos directos antes de que lleguen a producirse.
- Siempre se implanta por fases, en ocasiones apremiados por la demanda, que no espera a tener completo el mapa planificativo, ni la participación pública. Como hemos explicado, ya tenemos acciones en marcha. La edición de folletos o implementación con señalética interpretativa se

convierten en prioridad inmediata, mientras que a un tiempo se avanza en la programación del uso turístico, manual de calidad, buenas prácticas en determinados sectores, con un retraso mayor con respecto a las primeras actuaciones expresadas. Habrá que actuar teniendo en cuenta que todo lo que hacemos habrá de ser integrado en el Plan.

- Convertir la educación ambiental en herramienta de gestión... ahí es nada. El Plan de Uso Público se testará a sí mismo durante un año. Después, habrá que ajustarlo.

**Marcos Palomo García**  
 I.T.Forestal. Estudios y Proyectos LÍNEA S.L. Asistencia Técnica para el funcionamiento de la Reserva Natural de "Riberas de Castronuño-Vega del Duero"  
 Correo-e.: garzareal@terra.es

Contacto:  
 José María Azcápate Luxán. Jefe de Sección de Vida Silvestre del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Valladolid.  
 Teléfono: 983 41 10 81  
 Correo-e.: Jose-Maria.Azcarate@va.jcyl.es

**" ... la entrada a múltiples recursos de educación ambiental e interpretación del patrimonio "**

**Con el patrocinio de la**  
**CAM** Caja de Ahorros del Mediterráneo

**www.mediamweb.com**

publicidad